



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OK
6-01-2011

RESOLUCION No.SC.DIC.P.10. 0807
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la compañía CORPORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL BAHIA COREDUIN S.A., otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Portoviejo, el 10 de septiembre del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.P.010.483 del 26 de noviembre del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reforma de Estatutos de la compañía CORPORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL BAHIA COREDUIN S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Bahía de Caráquez.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Públicos Segunda y Novena de los cantones Sucre y Portoviejo tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Sucre: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

26 NOV 2010

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Maryuri
2010-11-26
Exp. No. 34249

ABOGADO PEDRO DAVILA TALLEDO, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON SUCRE, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR: A Petición de parte interesada certifico que se tomo nota al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos que se aprueba y de la Constitución respectivamente, que la misma ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución Número SCDIC.P.10 0807 Ing. Patricio García Vallejo Intendente de Compañías de Portoviejo. del Veinte y Seis (26) de Noviembre del Dos Mil Diez (2010) - Bahía de Caráquez 28 de Diciembre del 2010. EL NOTARIO DOY FE -

EL NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON SUCRE
ABOGADO PEDRO DAVILA TALLEDO

